



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**INFORMA:**

Al señor ALEXANDER VIVANCO MUÑOZ, que se profriró respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

| No. | No. de oficio y fecha          | Radicación denuncia | Hechos Denunciados                                                                                                                                                        | Tipo de Respuesta |          |
|-----|--------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------|
|     |                                |                     |                                                                                                                                                                           | De Trámite        | De Fondo |
| 1   | 110- PC-0003799 de 014/12/2015 | 1071-2015           | Denuncia por presuntas irregularidad en ejecución de contrato "adecuación de puntos críticos de la avenida El Carmen corregimiento la candelaria" del municipio de Mompos |                   | X        |

El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 15 de diciembre de 2015, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publica en la página Web de la entidad [www.contraloriadebolivar.gov.co](http://www.contraloriadebolivar.gov.co)

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.

*Jose E. De Arco Obeso*  
**JOSE E. DE ARCO OBESO**  
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 6:00 p.m. del día 21 de diciembre de 2015

**JOSE E. DE ARCO OBESO**  
P.U. Área de Participación Ciudadana



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Cartagena D. T y C., **14 DIC 2015**

No. 110-PC- **0003799**  
Al contestar cite este No.

Señor  
**ALEXANDER MUÑOZ VIVANCO**  
Mompox - Bolívar

Asunto: *Respuesta de Fondo – Denuncia Radicada en esta entidad bajo el N° 1071 de 2015*

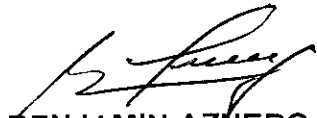
Con el fin de darle respuesta a la denuncia instaurada por usted, radicada en esta entidad bajo el No 1071 de 2015, por presuntas irregularidades en la celebración y ejecución del contrato No. SPI 01-211014, correspondiente al proceso de mínima cuantía No. 15102014-01 cuyo objeto es "Adecuación de puntos críticos de la Avenida El Carmen Corregimiento de Candelaria, jurisdicción del municipio de Santa Cruz de Mompox, Bolívar", anexo a la presente copia del informe de la atención de la denuncia, en el cual se detallan los resultados obtenidos.

### **FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN**

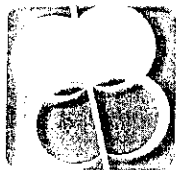
Adjunto remitimos a usted el Formato de Evaluación de la Satisfacción del Ciudadano, a fin se sirva diligenciarlo con base en la atención de la presente denuncia.

Una vez diligenciado puede ser enviado a la dirección del pie de página o al correo electrónico: [quejasymdenuncias@contraloriadebolivar.gov.co](mailto:quejasymdenuncias@contraloriadebolivar.gov.co), de tal forma que basados en sus apreciaciones podamos implementar las acciones de mejoramiento a fin de lograr una mejor calidad en el Proceso de Participación Ciudadana.

Cordialmente,

  
**BENJAMIN AZUERO ANGULO**  
Subcontralor Departamental

Proyectó: José De Arco –  
P.U. G02 Área de Participación Ciudadana 



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

---

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

**INFORME DE ATENCION  
DENUNCIA 1071 de 2015**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE MOMPOX BOLIVAR**

**Cartagena, diciembre de 2015**



## **1. RESULTADOS ATENCION A LA DENUNCIA**

### **1.1. Objeto de la denuncia**

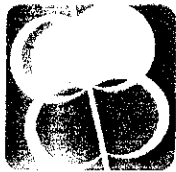
Denuncia radicada con el número 1071 de 2015 de fecha 23 de Abril de 2015, presentada por el señor Alexander Muñoz Vivanco, relacionada con las presuntas irregularidades en la celebración y ejecución del contrato No. SPI 01-211014, correspondiente al proceso de mínima cuantía No. 15102014-01 cuyo objeto es "ADECUACION DE PUNTOS CRITICOS DE LA AVENIDA EL CARMEN CORREGIMIENTO DE CANDELARIA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS BOLIVAR".

### **1.2. Antecedentes.**

El día veintitrés (23) de Abril de 2015, fue radicada en la Contraloría Departamental de Bolívar, denuncia interpuesta por el señor Alexander Muñoz Vivanco, en contra de los señores Guillermo Castañeda Quintero Secretario de Planeación e Infraestructura de Mompos Bolívar, el doctor José Orlando Rojas Alcalde municipal de Mompos Bolívar y Yefry Ospino Baños, representante legal de CONFEGU S.A.S y contratista del municipio a través del contrato No. SPI 01-211014, denuncia que fue radicada bajo el consecutivo No. 1071 de 2015 en la oficina de Participación Ciudadana.

La oficina de participación ciudadana mediante memorando No. 110-PC-0001664, le asigna al ingeniero Carlos Alberto Alvarado Bello, Profesional universitario Grado 01 del área de auditoría fiscal de la Contraloría Departamental de Bolívar, la verificación de la denuncia No. 1071 de 2015, con el fin de emitir informe y realizar inspección física de las obras objeto de la denuncia mencionada anteriormente, para lo cual le hace entrega de una carpeta con 95 folios en total, con el fin de que conozca en detalle el alcance y las actuaciones que hasta el momento se han suscitado dentro del proceso de atención de la denuncia.

De acuerdo a la revisión documental, lo observado en el lugar de las obras, los registros fotográficos y la evaluación de toda la información aportada a la presente diligencia, se procede a dejar constancia de todo lo encontrado en el presente documento:



### 1.3. Aspectos generales del contrato

|                          |                                                                                                                                                 |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO No.             | : SPI 01-211014                                                                                                                                 |
| CONTRATISTA              | : JEFFREY OSPINO BAÑOS                                                                                                                          |
| CONTRATANTE              | : ALCALDIA MUNICIPAL DE MOMPOX                                                                                                                  |
| OBJETO                   | : ADECUACION DE PUNTOS CRITICOS DE LA AVENIDA EL CARMEN CORREGIMIENTO DE CANDELARIA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS BOLIVAR. |
| VALOR CONTRATADO         | : \$17.099.898,00                                                                                                                               |
| SUSCRIPCION DEL CONTRATO | : OCTUBRE 21 DE 2014                                                                                                                            |
| PLAZO                    | : TREINTA (30) DIAS                                                                                                                             |
| FECHA DE INICIO          | : NOVIEMBRE 18 DE 2014                                                                                                                          |
| ACTA DE RECIBO FINAL     | : DICIEMBRE 18 DE 2014                                                                                                                          |
| SUPERVISOR               | : GUILLERMO CASTAÑEDA QUINTERO                                                                                                                  |

### 1.4. Análisis de la información aportada

De acuerdo a la información allegada a este Órgano de Control por la Alcaldía Municipal de Mompos Bolívar, se procede a evaluar el contrato de la referencia, con los siguientes resultados:

Contrato No. SPI 01-211014 celebrado entre el Municipio de Mompos Bolívar y Construcciones Confort y Seguridad y/o Jeffrey Ospino Baños de fecha 21 de Octubre de 2014, por un valor de \$17.099.898, cuyo objeto es ADECUACION DE PUNTOS CRITICOS DE LA AVENIDA EL CARMEN CORREGIMIENTO DE



**CANDELARIA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOS  
BOLIVAR.**

El presente contrato está enmarcado dentro del Procedimiento de Mínima cuantía de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se observó dentro del expediente del contrato allegado a este Órgano de Control y de la revisión del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP que reposan los estudios y documentos previos así como lo establece el Art. 84 del Decreto 1510 de 2013 en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, así mismo se observa el aviso de convocatoria de acuerdo con los numerales 1, 2, 3 y 4 del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, al igual que el certificado de disponibilidad presupuestal según el Artículo 15 del Decreto 111 de 1996, se aprecia la publicación del acta de cierre, de acuerdo con los numerales 1, 2, 3 y 4 del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, por otro lado se aprecia el informe de evaluación así como lo establece el numeral 5 del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013.

De igual forma se encontraron en la carpeta contractual, la aceptación de la propuesta tal como lo establecen los numerales 6 y 7 del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, la garantía del mismo según lo señala la cláusula Décimo tercera del contrato, en concordancia con el Art.25 numeral 19 ley 80/93 y Art.7 del 1150/07, contemplando el pago de anticipo según lo señalado en el Art.40 ley 80/93, el contrato tiene un valor de \$17.099.898 de los cuales le cancelaron un 50% mediante comprobante de egreso No. 2393 de fecha 20 de Noviembre de 2014, en el cual se puede evidenciar que le fueron aplicados todos los descuentos de ley.

En el expediente se observa el acta de inicio de fecha 18 de Noviembre de 2014, a partir de esta fecha la cláusula sexta del contrato, estipula un término de treinta (30) días para su ejecución en concordancia con los estudios previos y la invitación de la convocatoria. De igual forma se encontró adjunta a la carpeta contractual, el acta de constitución y recibo de veeduría suscrita el día 12 de Noviembre de 2014.

El día cinco (05) de diciembre de 2014, se suscribe acta de mayores y menores cantidades de obras No. 1 por el contratista y el supervisor del contrato. Se adjunta de igual forma el acta de recibo final de obras, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, el día 18 de Diciembre de 2014, acta que se encuentra dentro del plazo contractual estipulado en la minuta del contrato. Se encuentra comprobante de egreso No. 2618 de fecha enero 27 de 2015, mediante el cual se



le cancela el saldo del 50% del contrato, en el cual se puede evidenciar que le fueron aplicados todos los descuentos de ley.

Por último, se encuentra adjunta el acta de liquidación bilateral del contrato de obra, suscrita por el contratista y el alcalde municipal de Mompox Bolívar, dentro de los términos de ley.

### **1.5 Evaluación de la ejecución del contrato.**

Una vez revisada la carpeta contractual, se pudo evidenciar que durante la ejecución del contrato, se suscribió el acta de mayores y menores cantidades de obras el día cinco (05) de Diciembre de 2014, la cual se adjunta al presente informe, acta en la cual se puede evidenciar que los ítems a que se refiere el denunciante que no fueron ejecutados (ítems 1.3, 2.1, 2.2, 4.1, 5.1 y 5.2), fueron compensados por mayores cantidades de obras de material de relleno (ítem 3.1), a excepción del ítem 3.2 “suministro de carretilla bugi 3000 chasis metálico”, razón por la cual.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, es cierto que se dejaron de ejecutar los ítems 1.3, 2.1, 2.2, 4.1, 5.1 y 5.2, pero también es cierto que estos no fueron cobrados, tal como consta en el acta de recibo final de obras suscrita el día dieciocho (18) de Diciembre de 2014, la cual se adjunta al presente informe. Con respecto al ítem 3.2 se le solicitó a la alcaldía municipal de Mompox Bolívar, que entregaran la constancia del suministro de las carretillas, así como también las palas y los cavadores de los ítems 3.2, 3.3 y 3.4 respectivamente, por lo que la alcaldía municipal de Mompox entregó durante el desarrollo de la presente diligencia, las actas de entrega de las carretilla bugi, las palas y los cavadores, a varios habitantes de la comunidad del corregimientos de Candelaria, así como también el registro fotográfico donde consta la entrega de los materiales antes mencionados, las cuales se pueden evidenciar en las fotografías No. 9 y 10.

### **1.6 Visita de verificación de las obras**

La visita al proyecto no se pudo realizar por la lejanía del corregimiento y por las dificultades de transporte tal como quedó plasmado en el acta de visita, la cual se anexa al presente informe.

Cabe anotar, que no hubiese sido posible medir las cantidades de obras ejecutadas en el proyecto, debido a que estas se volvieron inmedibles al pasar el tiempo porque el relleno colocado en el sitio de la obra (material común), posee



las mismas características del suelo donde fue colocado, lo que con el tiempo llega a combinarse de tal manera que no se puede identificar donde empieza el uno y donde termina el otro, así como también la vegetación (grama) que esta debe presentar en estos momentos.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, se presume que el contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas consignadas en el acta de recibo final de obras, con lo cual se puede concluir que la administración municipal dio cumplimiento al objeto contratado.

### 1.7 Registro fotográfico

A continuación se muestra el registro fotográfico aportado por la alcaldía municipal de Mompos Bolívar, durante el desarrollo de la verificación de la denuncia y el que se puede evidenciar el estado inicial del proyecto y este durante su ejecución, así como también, la evidencia de la entrega de los materiales objeto de suministro del contrato a la comunidad de Candelaria.

**Fotografía No. 1**

Estado inicial del proyecto



**Fotografía No. 2**

Estado inicial del proyecto







**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

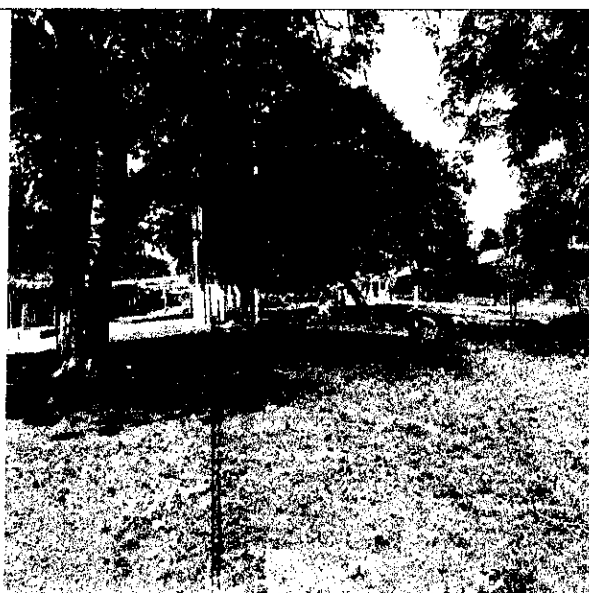
**Fotografía No. 3**

Estado inicial del proyecto



**Fotografía No. 4**

Estado inicial del proyecto



**Fotografía No. 5**

Maquinarias durante el proceso constructivo



**Fotografía No. 6**

Maquinarias durante el proceso constructivo





**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

**Fotografía No. 7**

Proceso constructivo relleno material común



**Fotografía No. 8**

Proceso constructivo relleno material común



**Fotografía No. 9**

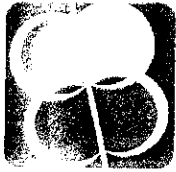
Entrega de carretillas, palas y cavador a la comunidad



**Fotografía No. 10**

Entrega de carretillas, palas y cavador a la comunidad





### 1.8 Observaciones (Hallazgos)

De acuerdo a la documentación aportada por la alcaldía de Mompox Bolívar en la siguiente diligencia, todo lo revisado en las carpetas que hacen parte de la denuncia No. 1071 de 2015 y todo lo plasmado en el siguiente informe, no se encontraron evidencias que conlleven a determinar la configuración de observación alguna.

  
**CARLOS ALBERTO ALVARADO BELLO**  
Profesional Universitario  
Área de Auditoría Fiscal

**Anejo 1**

Acta de mayores y menores cantidades de obras (02 folios)  
Acta de recibo final de obras (02 folios)  
Acta de entrega de materiales a la comunidad (03 folios)  
Acta de visita de las obras (02 folios)